



DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL TEPECHITLÁN, ZAC.
SECCION	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
NUMERO DE OFICIO	7
EXPEDIENTE	2024 - 2025

TEPECHITLÁN, ZAC., A 25 DE NOVIMBRE DE 2024

ASUNTO: PERMISO DE FUSIÓN

**C. CESAR IGNACIO RODRIGUEZ BERUMEN
PRESENTE**

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en los artículos 5 fracc. XXIII, Art. 234 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios vigente en el Estado, informo a Usted que esta Presidencia Municipal AUTORIZA la Fusión de dos predios urbanos ubicados por la [REDACTED] este Municipio, se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización.

La **fracción 1** con una superficie de 22.91m²., **fracción 2** con una superficie de 161.56m²., las dos fracciones se fusionan formando un solo polígono con una **superficie total** de 184.47m², con las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte** en tres quebrados iniciando de poniente a oriente mide 9.60mts, linda con Ricardo Correa Flores, el segundo de norte a sur mide 5.73mts, linda con Javier Vázquez Escobedo, el tercero de poniente a oriente mide 11.75mts, linda con Javier Vázquez Escobedo., **Al Oriente** mide 7.12mts linda con Calle Ramon López Velarde, **Al Sur** mide 19.30mts, linda con Angelica Berumen Casas, **Al Poniente** mide 11.16mts, linda con Angelica Berumen Casas y Tomas Berumen Castañeda..



ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO
EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

- c.c.p.- Arq. Luz Eugenia Pérez Haro .- Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p.- - Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p.- Director de Administración Urbana
- c.c.p.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado
- c.c.p.- L.C. Fabiola de la Rosa González. Responsable de la Oficina Predial. Tepechitlán, Zac.
- c.c.p.- Archivo

437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825



Calle Morelos #15
Tepechitlán, Zac.

